



**D. JUAN FRANCISCO PÉREZ LLORCA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT (ALICANTE).**

**Asunto:** Aprobación del expediente de contratación, del PCAP, del PPT y apertura del procedimiento de adjudicación del contrato para la prestación del servicio de producción escénica en eventos municipales del ayuntamiento de Finestrat, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación.

**Expte.: 2-07-2024=A (1228/2024)**

**CONSIDERANDO** que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), esta Alcaldía, en calidad de órgano de contratación competente (Disposición Adicional Segunda LCSP), y en base a los antecedentes e informes emitidos con carácter previo al inicio formal del expediente de contratación de la referencia arriba indicada y que consta en el expediente de su razón, entiende justificada la necesidad de que se tramite la contratación del **SERVICIO DE PRODUCCIÓN ESCÉNICA EN EVENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT PARA VARIOS DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT (LOTE 1: EVENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA, LOTE 2: MERCADO GASTRONÓMICO Y FERIA DE NAVIDAD, LOTE 3: EVENTOS EN ESPACIOS MUNICIPALES DEL CASCO ANTIGUO Y URBANIZACIONES, LOTE 4 EVENTOS EN LA CALA DE FINESTRAT). MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.** con las siguientes características:

Tipo de contrato: <b>SERVICIOS</b>	
Objeto del contrato: <b>servicios de producción escénica en eventos municipales del ayuntamiento de Finestrat para varios departamentos del ayuntamiento de Finestrat.</b>	
Procedimiento de contratación: <b>ABIERTO</b>	Tipo de Tramitación: <b>ORDINARIA</b>
Código CPV: <b>32330000-5 Aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido.</b> <b>51313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido.</b> <b>32342410-9 Equipo de sonido.</b> <b>92370000-5 Técnico de sonido.</b> <b>31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas.</b> <b>31520000-7 Lámparas y accesorios de iluminación.</b> <b>31524000-5 Accesorios para iluminación de techo o de pared.</b>	
Valor estimado del contrato: <b>165.096,00 €</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>137.580,00 €</b>	IVA%: <b>28.891,80 €</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>166.471,80 €</b>	
Duración de la ejecución: <b>2 AÑOS</b>	Duración máxima: <b>2 años</b>

**VISTO** el Informe de insuficiencia de medios de fecha 14 de marzo de 2024, obrante en expediente.

**VISTA** la providencia dictada por esta Alcaldía el día 05 de abril de 2024 por la que se inicia el expediente de contratación.

**VISTA** la memoria justificativa de la necesidad de contratación, redactada por la Técnica de Redes Sociales e Internet municipal, el día 6 de agosto de 2024 por el jefe del Departamento de Cultura, en la que se detallan los aspectos técnicos del servicio, así como la viabilidad de dicha actuación, elaborándose el mismo día, por el mismo técnico municipal, el Pliego de Prescripciones Técnica (PPT).





**CONSIDERANDO** lo previsto en el artículo 308 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

**VISTA** la retención de crédito efectuada en fecha de 07 de agosto de 2024, obrante en expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria **334/227.20** de "**CONTRATO DE MONTAJE Y SOPORTE TÉCNICO EN ACTIVIDADES CULTURA**" del Presupuesto General para el año 2024, en cuantía suficiente para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato en la presente anualidad.

**VISTO** que, con fecha 28 de agosto de 2024, por el Servicio municipal de Contratación se redacta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que han de regir la licitación y todos los demás aspectos jurídicos del contrato.

**VISTO** el informe jurídico emitido, con fecha 29 de agosto de 2024, por la secretaria en funciones de este Ayuntamiento, obrante en expediente.

**VISTA** la fiscalización emitida, con fecha 29 de agosto de 2024, por la Intervención de este Ayuntamiento.

**VISTO** que, de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es la Alcaldía el órgano de contratación competente para el presente contrato.

En virtud de todo lo anterior

**RESUELVO:**

**PRIMERO. - APROBAR** el expediente de contratación, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO**, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, del **SERVICIO DE PRODUCCIÓN ESCÉNICA EN EVENTOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT PARA VARIOS DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT, convocando su licitación.**

**El contrato tendrá las siguientes características:**

Tipo de contrato: <b>SERVICIOS</b>	
Objeto del contrato: <b>servicios de producción escénica en eventos municipales del ayuntamiento de Finestrat para varios departamentos del ayuntamiento de Finestrat.</b>	
Procedimiento de contratación: <b>ABIERTO</b>	Tipo de Tramitación: <b>ORDINARIA</b>
Código CPV: <b>32330000-5 Aparatos de grabación y reproducción de imágenes y sonido.</b> <b>51313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido.</b> <b>32342410-9 Equipo de sonido.</b> <b>92370000-5 Técnico de sonido.</b> <b>31500000-1 Material de iluminación y lámparas eléctricas.</b> <b>31520000-7 Lámparas y accesorios de iluminación.</b> <b>31524000-5 Accesorios para iluminación de techo o de pared.</b>	
Valor estimado del contrato: <b>165.096,00 €</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>137.580,00 €</b>	IVA%: <b>28.891,80 €</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>166.471,80 €</b>	
Duración de la ejecución: <b>2 AÑOS</b>	Duración máxima: <b>2 años</b>

**SEGUNDO. - APROBAR** los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas recogidos en el Expediente número **2-07-2024=A (1228/2024)**, que





regirán el contrato.

**TERCERO. - ADOPTAR** el compromiso de gasto para el ejercicio 2024, en cuantía suficiente para atender las obligaciones correspondientes a dicho ejercicio, así como el compromiso de gasto para ejercicios futuros en su cuantía correspondiente hasta la finalización del contrato.

El compromiso de gasto, por anualidades, será el siguiente:

Años de contrato	Presupuesto sin IVA	21% IVA	Total, anualidad
2024	29.490,00	6.192,90	35.682,90
2025	68.790,00	14.445,90	83.235,90
2026	39.300,00	8.253,00	47.553,30
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACION</b>	<b>137.580,00</b>	<b>28.891,80</b>	<b>166.471,80</b>

La presente contratación estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria a la que deba imputarse, según los presupuestos vigentes que se aprueben en cada ejercicio de vigencia del contrato.

**CUARTO. - ORDENAR** la publicación del anuncio de licitación y demás documentación legalmente procedente en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento (Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal), con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **QUINCE (15) DIAS** se presenten por las entidades interesadas las proposiciones que se estimen pertinentes. La licitación del contrato se llevará a cabo por medio de la plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Finestrat (VORTAL)

**QUINTO.** - Dar cuenta de la presente resolución a Intervención y Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones que procedan, así como al Servicio de Contratación, y al Departamento de Deportes.

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Francisco Pérez Llorca

ANTE MÍ,  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jorge Cuerda Mas

**"DOCUMENTO: CON FIRMAS DIGITALES AL MARGEN"**

